

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA FLORES,  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Victor Leonel Morales Pozuelos  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Rafael la Flores, Departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Victor Leonel Morales Pozuelos  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Rafael la Flores, Departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Victor Leonel Morales Pozuelos  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Rafael la Flores, Departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA FLORES,  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>27</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>27</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>28</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>29</b>
11.1 Misión (Anexo 1)	29
11.2 Visión (Anexo 2)	29
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	29
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	31
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	32
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	34
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	35
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	37



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Victor Leonel Morales Pozuelos  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Rafael la Flores, Departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0049-2013 de fecha 08 de febrero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Rafael la Flores, Departamento de Santa Rosa con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Rafael la Flores, Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

#### **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

##### **Área Financiera**

1. Incumplimiento al Plan Anual de Auditoría
2. Falta de arquezos periódicos

#### **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



### **Área Financiera**

1. Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera
2. Reglamento no actualizado

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Edgar Felipe Gomez Sajquil (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. EDGAR FELIPE GOMEZ SAJQUIL  
Coordinador Independiente

---

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0049-2013 de fecha 08 de febrero 2013

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Rafael la Flores, Departamento de Santa Rosa, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Activo; Bancos y Construcciones en proceso, Pasivo; Prestamos Internos a largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos y Transferencias Corrientes del Sector Publico. y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: 17 Transferencias de Capital y 24 Endeudamiento Publico Interno Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 14 Administración y Supervisión de Obras, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no personales, 400 Transferencias Corrientes, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones



---

presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q361,677.20, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única Tesorería Municipal de San Rafael las Flores, 2 Cuentas de la Municipalidad de San Rafael las Flores, 1 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta. "Ver hallazgo relacionado con cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1".

#### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q36,220,719.56, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación; 1232 Maquinaria y Equipo; 1233 Tierras y Terrenos; 1234 Construcciones en Proceso; 1235 Equipo Militar y de Seguridad; 1237 Otros Activos Fijos; 1238 Bienes de Uso Común y la 1241 Activo Intangible, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. "Ver hallazgo relacionado con cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2".

#### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q3,277,060.15, en concepto de Préstamos con la



---

siguiente entidad: Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima.

## **Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas.

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

##### **Impuestos Directos**

La Cuenta 5111 registra en concepto de Impuestos Directos percibidos durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q1,048,844.66, provenientes de los Impuestos Directos ingresados a la municipalidad.

##### **Transferencias corrientes recibidas del Sector Publico**

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, registradas en la Cuenta 5172 ascienden a la cantidad de Q1,590,637.42.

#### **Gastos**

##### **Gastos de Consumo**

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones y bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q7,173,181.70, según Cuenta 6110.

### **Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

#### **Aprobación de Presupuesto y Liquidación:**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 50-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada 18 de marzo de 2013, mediante Acta No. 11-2013.



---

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q9,519,900.00, el cual tuvo una ampliación de Q 8,333,544.97, para un presupuesto vigente de Q17,853,444.97, ejecutándose la cantidad de 16,617,880.18 (93%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q1,117,634.48, Ingresos no Tributarios Q239,196.49, Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Q65.753.95, Ingresos de Operación Q140,513.47, Rentas de la Propiedad Q25,096.02, Transferencias Corrientes Q.1,590,637.42 y Transferencias de Capital Q9,767,508.35 y Endeudamiento Publico Interno Q3,671,540.00, la cuenta Transferencias de Capital representa un 59% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q9,519,900.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,333,544.97, para un presupuesto vigente de Q17,853,444.97, ejecutándose la cantidad de Q17,165,647.54 (96%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales la cantidad Q2,756,909.85, en el Programa 11 Salud la cantidad Q2,363,062.45, Programa 12 Red la cantidad Q4,578,771.00, Programa 13, Educación Q1,033,315.25, Programa 14 Administración y Supervisión de Obras la cantidad Q5,090,230.20, Programa 15 Cultura y Deportes la cantidad Q249,578.48, Programa 16 Ayuda Social al Adulto Mayor la cantidad Q56,651.29, Programa 17, Redes de Distribución de energía, la cantidad Q348,811.70 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad Q688,317.32, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 30 % de la misma.

## Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q8,333,544.97 y transferencias por un valor de Q7,503,835.23, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### 5.2 Otros Aspectos

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de



Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente. "Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1"

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Rafael las Flores, Departamento de Santa Rosa, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Rafael las Flores, Departamento de Santa Rosa reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

### 5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamos la cantidad de Q3,671,540.00, de conformidad con los contratos siguientes:

No.	No. DE CONTRATO	FECHA	DESTINO	ACREEDOR	VALORES (percibidos durante el ejercicio 2012) Q.	TOTAL Saldos amortizados al 31/12/2012 Q.
1	461	11/06/2012	Adquisición de maquinaria para mantenimiento de carreteras.	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3,171,540.00	2,798,353.70
2	263	27/09/2012	Compra de camión para recolección de basura, compra de terreno para salón comunal en la Aldea San Rafaelito y balastro tramo carretero.	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	500,000.00	478,706.45
TOTAL					3,671,540.00	3,277,060.15



---

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012.

### **5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 9, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos, según reporte de Guatecompras generado de fecha 26 de febrero de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

**SICONGI**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA**  
 Codigoo entidad: 1210-0605

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 15/03/2013  
 Hora: 10:29:26a.  
 R00815598.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
- 1112 Bancos	361,677.20	2115 Gastos del Personal a Pagar	58,712.24
Total de ACTIVO DISPONIBLE	361,677.20	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	58,712.24
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	58,712.24
1133 Anticipos	273,304.56	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	273,304.56	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	634,981.76	- 2232 Préstamos internos de Largo Plazo	3,277,060.15
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,277,060.15
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	3,277,060.15
1231 Propiedad y Planta en Operación	9,402,877.90	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	3,697,960.37	3100 PATRIMONIO NETO	
- 1233 Tierras y Terrenos	2,574,916.14	3110 Patrimonio Municipal	
- 1234 Construcciones en Proceso	6,599,507.08	3112 Resultado del Ejercicio	-4,322,987.34
1235 Equipo Militar y de Seguridad	31,200.00	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-8,502,644.68
1237 Otros Activos Fijos	26,715.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	52,757,324.61
1238 Bienes de Uso Común	13,887,543.07	Total de Patrimonio Municipal	39,931,692.89
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	36,220,719.56	Total de PATRIMONIO NETO	39,931,692.89
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	43,267,464.98
- 1241 Activo Intangible Dureo	6,411,763.66	Total Pasivo + Patrimonio	43,267,464.98
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,411,763.66		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	42,632,483.22		
Total de ACTIVO	43,267,464.98		
Total ACTIVO	43,267,464.98		

*[Firma]*  
 Víctor Leonel Mijangos Pozuelo  
 Alcalde Municipal

*[Firma]*  
 Gloria Zenaida Díaz Montenegro  
 Auditora Interna  
 CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR  
 COLEGIADO N° 99

*[Firma]*  
 Hilda Alejandra Navarrete  
 Encargada de Contabilidad y Presupuesto

*[Firma]*  
 Ronald Enrique González Aguilera  
 Director Financiero Municipal



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA**  
 Código entidad: 1210-0605

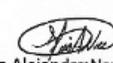
Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 15/03/2013  
 Hora: 10:27:21a.  
 R0081527L.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,178,831.83</b>
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,178,831.83
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,117,634.48
5111	Impuestos Directos	1,048,844.66
5112	Impuestos Indirectos	68,789.82
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	239,196.49
5122	Tasas	5,012.90
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	16,685.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	217,498.59
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	206,267.42
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	206,257.42
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,096.02
5161	Intereses	25,096.02
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,590,637.42
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,590,637.42
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7,501,819.17</b>
6100	GASTOS CORRIENTES	7,501,819.17
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,173,181.70
6111	Remuneraciones	2,248,940.19
6112	Bienes y Servicios	454,134.06
6113	Depreciación y Amortización	4,470,107.45
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	301,837.47
6121	Intereses y Comisiones	293,837.47
6124	Otros Alquileres	8,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	12,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,800.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	14,800.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-4,322,987.34</b>

  
 Ronald Enrique González Aguilar  
 Director Financiero Municipal



  
 Hilda Alejandra Navichoque Lima  
 Encargada de Contabilidad



  
 Gloria Zenaida Díaz Montenegro  
 Auditora Interna  
 GLORIA ZENAIDA DIAZ MONTENEGRO  
 CONTADOR PUBLICO Y AUBITOR  
 COLEGIADO No. 4,699

  
 Víctor Leonel Morales Pozuelo  
 Alcalde Municipal



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES**  
**DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**  
**GUATEMALA C. A.**  
**ADMN. VICTOR LEONEL MORALES**  
**2,012 - 2,016**

OFICIO
REF

MUNICIPALIDAD DE: SAN RAFAEL LAS FLORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	269,100.00	963,782.69	1,232,882.69	1,117,634.48
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48,100.00	111,203.59	159,303.59	239,196.49
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	375,450.90	0.00	375,450.90	65,753.95
14	INGRESOS DE OPERACION	150,000.00	0.00	150,000.00	140,513.47
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,000.00	0.00	20,000.00	25,096.02
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,442,799.88	147,837.74	1,590,637.42	1,590,637.42
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	7,214,449.42	2,586,475.66	9,800,925.08	9,767,508.35
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	802,718.09	802,718.09	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	3,671,540.00	3,671,540.00	3,671,540.00
<b>TOTALES</b>		<b>9,519,900.00</b>	<b>8,283,557.77</b>	<b>17,803,457.77</b>	<b>16,617,880.18</b>
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,217,250.58	872836.36	3,090,086.94	2,756,909.85
11	PROGRAMA DE SALUD	961,748.80	1450301.8	2,412,050.60	2,363,062.45
12	PROGRAMA DE RED VIAL	2,075,500.00	2658721.06	4,734,221.06	4,578,771.00
13	PROGRAMA DE EDUCACION	384,680.00	662067.36	1,046,747.36	1,033,315.25
14	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS	3,066,717.78	2145412.97	5,211,130.75	5,090,230.20
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	679,360.00	428793.61	250,566.39	249,678.48
16	AYUDA SOCIAL AL ADULTOMAYOR	42,000.00	15526.38	57,526.38	56,651.29
17	REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA	93,642.84	268506.75	362,149.59	348,811.70
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	688965.9	688,965.90	688,317.32
<b>TOTALES</b>		<b>9519900</b>	<b>8333544.97</b>	<b>17853444.97</b>	<b>17165647.54</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS PRESUPUESTADOS	16,617,880.18
EGRESOS PRESUPUESTADOS EJECUTADOS	17,165,647.54
superavit/deficit presupuestario	<u><u>-547,767.36</u></u>
<b>superavit/deficit presupuestario</b>	<u><u>-547,767.36</u></u>
(+)SALDO INICIAL 2012 QUE NO FORMO PRESUPUESTO	861,366.13
<b>DIFERENCIA</b>	313,398.77
(+) MONTO DE ANTICIPOS	42,496.00
(+) MOVIMIENTOS DE RENTA	5,782.43
<b>SALDO INICIAL PARA EL AÑO 2013</b>	<u><u>361,677.20</u></u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administracón Financiera Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Rafael las Flores del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de TRESIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100.

*[Signature]*  
 f. DIRECTOR DE AFIM



*[Signature]*  
 f. Alcalde Municipal



tumunisanrafaellasflores2012-16@hotmail.com / munisanrafaellasflores@gmail.com / Telefax:7924-2082  
 www.sanrafaellasflores.com



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
GUATEMALA C. A.  
ADMN. VICTOR LEONEL MORALES  
2,012 - 2,016**

OFICIO
REF

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**NOTA No. 2**

**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3**

**PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

tumunisanrafaellasflores2012-16@hotmail.com / munisanrafaellasflores@gmail.com / Telefax:7924-2082  
www.sanrafaellasflores.com





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
GUATEMALA C. A.  
ADMN. VICTOR LEONEL MORALES  
2,012 - 2,016**

OFICIO
REF

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMATICA**

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema

Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL- , siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No.6**

**BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)** El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los Bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de las cuentas bancos ascendió a **Q. Q.361, 677.20**. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuentas de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31-12-2012
Banco de Desarrollo Rural	3067010893	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa.	Q360,295.82
Banco de Desarrollo Rural	3067005066	Introducción Energía Eléctrica El Chan Grande San Rafael las Flores, Santa Rosa.	Q.600.00
Banco de Desarrollo Rural	3067009012	Tesorería Municipal San Rafael las Flores, Santa Rosa.	Q.781.38
<b>TOTAL</b>			<b>Q.361,677.20</b>

tumunisanrafaellasflores2012-16@hotmail.com / munisanrafaellasflores@gmail.com / Telefax:7924-2082  
www.sanrafaellasflores.com





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
GUATEMALA C. A.  
ADMN. VICTOR LEONEL MORALES  
2,012 - 2,016**

OFICIO
REF

**NOTA No. 7  
ANTICIPOS (1133)**

El saldo de esta cuenta contable representa el monto de anticipos de contratos de obras, otorgados a las empresas constructoras.

Esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

NIT	PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO DE ANTICIPO
2844	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS DE GUATEMALA SOCIEDADA ANONIMA	Ampliación de redes y líneas eléctricas de distribución aldea el Fucio San Rafael las Flores, Santa Rosa	10,728.56
500851-4	CONSTRUCTORA INTEGRAL	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Las Nueces (Muro Perimetral Techo y muro de contención), San Rafael las Flores, Santa Rosa.	61,962.00
500851-4	CONSTRUCTORA INTEGRAL	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Sabana Redonda (Muro Perimetral), San Rafael las Flores, Santa Rosa.	41,358.60
17464692	JOSE ANTONIO, FELIPE GARCIA	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Cabecera Municipal San Rafael Las Flores, Santa Rosa.	23,921.86
500851-4	CONSTRUCTORA INTEGRAL	Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Casco Urbano.	992.00
12821136	MISAEEL ARMANDO CAMBARA OLIVEREOS	Construcción Instituto Básico Aldea Media Cuesta San Rafael las Flores, Santa Rosa	16,059.75
781730	MARIA DE LOS ANGELES LEMUS PORTILLO GALVEZ	Circulación Cementerio Municipal ,San Rafael las Flores, Santa Rosa	26,212.80
49539949	CONCARZA, SOCIEDAD ANONIMA	Reconstrucción Puente la Cuevona Cabecera Municipal San Rafael las Flores, Santa Rosa	36,122.96
49539949	CONCARZA, SOCIEDAD ANONIMA	Construcción Puente Vehicular Palo Negro San Rafael las Flores, Santa Rosa	55,946.03
<b>TOTAL</b>			<b>273,304.56</b>

tumunisanrafaellasflores2012-16@hotmail.com / munisanrafaellasflores@gmail.com / Telefax:7924-2082  
www.sanrafaellasflores.com





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
GUATEMALA C. A.  
ADMN. VICTOR LEONEL MORALES  
2,012 - 2,016**

OFICIO
REF

NOTA No. 8

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.36.220,719.56 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.6.599,507.08, las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas o se esta en el proceso de integración de expedientes y actas de liquidación para su regularización, incluyen el Costo de Construcciones en Proceso de Uso Común Q.3.923,933.06 y Construcciones en Proceso de Uso No Común por Q. 2.675,574.02

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
1231 1 0	Propiedad y Planta en Operación	9.402,877.90
1232 2 0	Maquinaria y Equipo De Construcción	3.080,000.00
1232 3 0	De Oficinas y Muebles	296,269.37
1232 5 0	Educacional, Cultural y Recreativo	33,255.00
1232 6 0	De Transporte	266,792.00
1232 7 0	De Comunicaciones	21,554.00
1232 8 0	Herramientas Menores	90.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	2,574.916.14
1234 1 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común	3.923,933.06
1234 2 0	Construcciones en Proceso Bienes de Uso no Común	2.675,574.02
1235 0 0	Equipo Militar	31,200.00
1237 0 1	Otros Activos Fijos	26,715.00
1238 0 0	Bienes De uso Común	13.887.543.06
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 36.220,719.56</b>

tumunisanrafaellasflores2012-16@hotmail.com / munisanrafaellasflores@gmail.com / Telefax:7924-2082  
www.sanrafaellasflores.com





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
GUATEMALA C. A.  
ADMN. VICTOR LEONEL MORALES  
2,012 - 2,016**

OFICIO
REF

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los pagos de Salario a Personal de mantenimiento obras municipales, Arrendamiento de Maquinarias, compra de Materiales para Construcción, Útiles y Materiales Eléctricos, Elementos y Compuestos Químicos, Energía Eléctrica, Fletes, Mantenimiento y Reparación Medios de Transporte. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 6.411,763.66. Durante el periodo se amortizo esta cuenta por el monto de Q. 4.470,107.45 que corresponden a los gastos incurridos durante el año 2011 conforme lo indicado en circular N. 13-2011 del Ministerio de Finanzas Publicas.

**NOTA No. 10**

**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2113-04)**

Esta cuenta está integrada por rentas consignada pendientes de pagar los cuales son: (118) Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, (201) G.S.S, (202) Primas de Fianza, (205) ISR Sobre Dietas y (113) Cuota del Sindicato, las cuales ascienden a un monto de **Q. 58,712.24**

**NOTA No. 11**

**DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (2232)**

Esta Cuenta esta integrada por 2 prestamos a el Banco de Desarrollo Rural S.A. los cuales se utilizaron en la compra de Maquinaria y equipo de Operación Compra de terreno, y Camión Recolector de Basura la deuda al 31 de diciembre de 2011 asciende aun monto de Q. 3.277,060.15

**NOTA No. 12**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión fisica o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de diciembre asciende a **Q52.757,324.61**

tumunisanrafaellasflores2012-16@hotmail.com / munisanrafaellasflores@gmail.com / Telefax:7924-2082  
www.sanrafaellasflores.com





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
GUATEMALA C. A.  
ADMN. VICTOR LEONEL MORALES  
2,012 - 2,016**

OFICIO
REF

**NOTA No. 13**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO  
(Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR Q.
Resultados acumulados de años anteriores	-8.502,644.68
Resultado del ejercicio	-4.322,987.34
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>-12.825,632.02</b>

tumunisanafaellasflores2012-16@hotmail.com / munisanrafaellasflores@gmail.com / Telefax: 7924-2082  
www.sanrafaellasflores.com





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
GUATEMALA C. A.  
ADMN. VICTOR LEONEL MORALES  
2,012 - 2,016**

OFICIO
REF

**NOTA 14**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento durante en ejercicio fiscal 2012 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 3, 178,831.83**

**NOTA 15**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos para funcionamiento . Así también se incluye la amortización del renglón 1241 de Conformidad con la circular 13-2011 del Ministerio de Finanzas Publicas El total durante el ejercicio fiscal ascienden a la cantidad de **Q. 7.501,819.17**

Ronald Enrique González Aguilar  
DAFIM



Hilda Alejandra Navichoque  
Encargada de Contabilidad y Presupuesto



Gloria Zenaida Díaz Montenegro  
Auditora Interna  
GLORIA ZENAJIDA DIAZ MONTENEGRO  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 4,699

Victor Leonel Morales Pozuelos  
Alcalde Municipal



tumunisarafaellasflores2012-16@hotmail.com / munisarafaellasflores@gmail.com / Telefax:7924-2082  
www.sanrafaellasflores.com



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Incumplimiento al Plan Anual de Auditoría

##### Condición

Al evaluar la Unidad de Auditoría Interna Municipal, se verificó que por medio del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Número 14-2012 de fecha 16 de enero de 2012, se contrató a Gloria Zenaida Díaz Montenegro, como Auditora Interna devengando un salario de Q5,500.00 mensuales, cargados al renglón 029, al examinar los informes de auditoría que presento mensualmente la profesional contratada, se evidenció que estos fueron reiterativos en cuanto al alcance del trabajo realizado, no generando valor agregado en la gestión de la entidad contratante, toda vez que al evaluar el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio 2012, se verificó que este no se ejecutó a cabalidad conforme al contenido del citado plan.

##### Criterio

El Contrato No. 14-2012 de fecha 16 de enero de 2012, establece en la Cláusula "PRIMERA. BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en el artículo cuarenta y cuatro (44) numeral (1), subnumeral uno punto nueve (1.9) de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo dos mil veintisiete (2027) y dos mil veintinueve (2029) del Código Civil, Decreto Ley 106. Y punto CUARTO del Acta No. Cero tres guión dos mil doce (03-2012) de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, donde la Corporación Municipal autoriza al Alcalde Municipal para la firma del presente contrato. SEGUNDA. DE LA PRESTACION DE SERVICIOS: "LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios de auditoría interna a "LA MUNICIPALIDAD" consistente en: 1. Supervisar que la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos sea correcta; 2. Fortalecer el control interno; 3. Verificar el oportuno y adecuado cumplimiento de las normas de control interno gubernamental; y, 4. Otras actividades que le sean asignadas por el Concejo Municipal en materia de su competencia.

##### Causa

No se toman en cuenta los aspectos de orden legal que conlleva un contrato de esta naturaleza, derivado del desconocimiento por parte de los responsables.



## **Efecto**

La institución contratante no obtiene el beneficio esperado debido a que el profesional contratado no queda obligado a rendir el informe correspondiente a su función como auditor interno, por lo que las autoridades municipales no se enteran oportunamente acerca de la detección de puntos débiles que deben ser atendidos de forma inmediata.

## **Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde y Secretario Municipal, para que al momento de suscribir el contrato respectivo del auditor interno se incluya la cláusula específica de que este queda obligado a rendir el informe mensual correspondiente, previo a recibir el pago por la prestación de sus servicios profesionales y a cumplir con lo especificado en el PAA.

## **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número, de fecha 07 de marzo de 2013, manifiestan Victor Leonel Morales Pozuelos Alcalde Municipal, Byron Giovani Camey López, Síndico Primero, Raul Pineda Zarceño Síndico Segundo, Dielman Heraldo Pérez Pérez Concejal Primero, José Rolando Pivaral Flores, Concejal Segundo, Mario Roberto López Aguilar, Concejal Tercero y Antonio Abad Gómez Morataya, Concejal Cuarto, lo siguiente: "Que según Contrato No. 14-2012 suscrito con la Auditoría Interna en su cláusula Séptima indica que la contratista debe presentar un informe mensual con lo cual ha cumplido la Licda. Diaz. de haber cubierto en un alto porcentaje del Plan Anual de Auditoría y de prestar asesoría a las distintas dependencias de la Municipalidad, adjuntamos copia del referido contrato". Para el efecto se suscribió el acta de discusión de hallazgos número 99-2013, Folio 17,305, de fecha 11 de marzo de 2013, en la cual manifestaron las personas indicadas que "Estamos consientes de la debilidad encontrada en este hallazgo y enmendaremos los errores cometidos esperando que ustedes como contraloría han de considerar que como Corporación Municipal es nuestro primer año de trabajo, mas sin embargo tenemos toda la voluntad de mejorar y de ser necesario hacer cambios de personal en la auditoría interna".

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los argumentos vertidos por los responsables y al no presentar las pruebas suficientes y competentes, para su desvanecimiento.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR LEONEL MORALES POZUELOS	2,000.00
SINDICO I	BYRON GIOVANI CAMEY LOPEZ	2,000.00
SINDICO II	RAUL (S.O.N.) PINEDA ZARCEÑO	2,000.00
CONCEJAL I	DIELMAN HERALDO PEREZ PEREZ	2,000.00
CONCEJAL II	JOSE ROLANDO PIVARAL FLORES	2,000.00
CONCEJAL III	MARIO ROBERTO LOPEZ AGUILAR	2,000.00
CONCEJAL IV	ANTONIO ABAD GOMEZ MORATAYA	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 14,000.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Falta de arqueos periódicos

#### Condición

Se verificó que la Municipalidad por parte del Director de AFIM no cumple con la normativa de realizar corte de caja y arqueo de valores sorpresivos, o de ser posible diariamente o en su extremo por lo menos semanalmente.

#### Criterio

El Decreto número No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas contenidas en el Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 28 que reforma el artículo 98 Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: literal e) indica: “Remitir a la Contraloría General de Cuentas Certificación del Acta que documenta el Corte de Caja y Arqueo de Valores Municipales a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones”. Asimismo, el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM Primera versión, del módulo de Tesorería, en el numeral 1.3 Corte de Caja y Arqueo de Valores en el que determina”. El Tesorero debe hacer corte de caja y arqueo de valores, de ser posible diariamente o en su extremo por lo menos, semanalmente y en forma extracontable establecerá el saldo de caja afin de relacionarlo con el arqueo general, para comprobar así el saldo real de caja”.

#### Causa

No se dio cumplimiento a lo que establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM en relación al corte de caja y arqueo de valores.

#### Efecto

Se pone en riesgo los recursos municipales debido a que no se tiene evidencia



documental de la cuantía de los recursos que se tienen en un momento dado.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, a efecto que a los fondos municipales se realice periódicamente Corte de caja y aqueos de valores, debiendo dejar constancia en acta suscrita con los demás responsables, para que la Municipalidad no caiga en incumplimientos.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 07 de marzo de 2013 y acta de discusión de hallazgos número 99-2013, Folio 17,305, de fecha 11 de marzo de 2013, manifiestan Ronald Enrique González Director de AFIM, Byron Giovani Camey López, Sindico Primero, Dielman Heraldo Pérez Pérez, Concejal Primero, "Que por no tener un ingreso promedio que no supera los Q.900.00 diarios en efectivo, realizamos un corte de caja, de formas y un arqueo mensual, según nuestro criterio no considerábamos necesario los mencionados arqueos sorpresivos".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que de acuerdo a los comentarios de los responsables confirman la deficiencia, ya que realizan arqueos sorpresivos, asimismo se considera que los argumentos presentados no son razón suficiente para desvanecerlo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	BYRON GIOVANI CAMEY LOPEZ	2,000.00
CONCEJAL I	DIELMAN HERALDO PEREZ PEREZ	2,000.00
DIRECTOR DE AFIM	RONALD ENRIQUE GONZALEZ AGUILAR	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera**



---

## Condición

El Balance General, no refleja la verdadera situación financiera de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2012, ya que en la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, que asciende a la cantidad de Q28,831,909.62, en esta cuenta se encuentran proyectos ya recepcionados y liquidados que todavía forman parte de la misma cuenta contable y que a la presente deben estar figurando como activos de la Municipalidad, por consiguiente la cuenta no está reclasificada.

## Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- segunda versión, 5 Módulo de Contabilidad, 5.7 Salidas del Sistema y 5.7.5. Indica: “Las salidas son de dos tipos legal y gerencial. Las legales están destinadas a satisfacer requerimientos de ordenamiento vigentes sobre estados financieros. Las Gerenciales tienen por objeto el suministro de información a los distintos niveles de decisión, debiendo estar estructurados de tal forma que facilite su lectura y comprensión por los funcionarios que deben tomar decisiones prescindiendo de que los mismos tengan o no conocimientos contables”. Como salidas legales se destacan las siguientes: ..., Balance de Situación General y Estados de Resultados...”.

El Acuerdo 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Contralor General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece que: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previaverificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Sub numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y



procedimientos emitidos por el ente rector". Las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- No. 1 indica que en las notas a los estados financieros se indicará lo siguiente: revelará la información que siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en el estado de resultado, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrará la información adicional que no habiéndose incluido en el balance, estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de algunos de ellos.

### **Causa**

Falta de interés del Director de AFIM en la depuración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

### **Efecto**

El Balance General al 31 de diciembre 2012, no refleja la verdadera situación financiera de la Municipalidad, la cuenta Construcciones en Proceso indica un saldo incorrecto, limitando su fiscalización y la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que proceda a realizar la reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso, a fin de que la situación financiera de la Municipalidad sea real a la fecha que se ejecute esta acción que debe ser a la brevedad posible.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 07 de marzo de 2013, manifiestan Ronald Enrique González Director AFIM, Isaías Antonio Lemus Alvizurez, Secretario Municipal y Ferdynng Wilfredo Loy Rodriguez, Director Municipal de Planificación, indicaron lo siguiente: "Que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, son preliminares, ya que nos encontramos en la fase de análisis y registro de ajustes al 31 de diciembre de 2012. Según acuerdo A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas el cual indica en el inciso II literal A que la fecha máxima para presentar Estados Financieros definitivos es el 31 de marzo del siguiente año. Y la Circular DAM-02-2013 emitido por la Contraloría General de Cuentas el cual indica que "en el período del 1 al 5 de abril de 2013, deben informar a las auditorías Gubernamentales nombradas para la Auditoría Financiera Presupuestaria ejercicio 2,012 sobre los ajustes y/o reclasificaciones contables operadas en la contabilidad al 31 de marzo 2013, que afecten los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2,012. Por lo tanto estaremos haciendo haciendo de su conocimiento de las reclasificaciones dentro del plazo legal establecido. Y como manifestamos con anterioridad son cifras preliminares por lo tanto no se puede concluir en este momento que la cifra es incorrecta y/o que el



Balance General al 31/12/2012, no refleja la verdadera situación financiera de la Municipalidad". Para el efecto se suscribió el acta de discusión de hallazgos número 99-2013, Folio 17,305, de fecha 11 de marzo de 2013, en la cual manifestaron las personas indicadas que "Vamos a regularizar la cuenta que anteriormente fue analizada por lo tanto, el monto presentado, fue cifras preliminares, en lo que se refiere a la cuenta 1234, Construcciones en Proceso; y que se presentará en el tiempo establecido según circular DAM 02-2013."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que lo manifestado solo quedó como comentario ya que vencido el término de la presentación de pruebas no presentaron las integraciones con la documentación de respaldo correspondiente.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ISAIAS ANTONIO LEMUS ALVIZUREZ	2,000.00
DIRECTOR DE AFIM	RONALD ENRIQUE GONZALEZ AGUILAR	2,000.00
DIRECTOR DMP	FERDING WILFREDO LOY RODRIGUEZ	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Reglamento no actualizado**

**Condición**

Al examinar el área de caja y bancos, se verificó que la Municipalidad en el ejercicio 2012 manejo un fondo de caja chica por Q5,000.00 el cual fue aprobado por medio del Punto segundo del Acta No 01-2012 de fecha 04 de enero de 2012, asimismo se determinó que el 05 de diciembre de 2006, en sesión pública ordinaria según acta numero No. 17, en el punto cuarto fue aprobado crear el manual de procedimientos de la caja chica. Sin embargo este no está actualizado.

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Versión, en el numeral 6.6 Registro de Fondo Rotativo 6.6.1 Conceptos Básicos del Fondo Rotativo en el tercer párrafo: establece "El Concejo Municipal aprobará la constitución de un fondo rotativo y luego el Alcalde debe autorizar las cajas chicas tomando en cuenta su estructura administrativa, en casos particulares el Concejo puede aprobar "Fondos en Avance Temporales" los cuales tendrán un destino específico."



**Causa**

Falta de interés por parte del Concejo Municipal para la actualización del reglamento de uso y manejo del fondo rotativo.

**Efecto**

No se cuenta con un reglamento actualizado para el uso y manejo del fondo rotativo municipal.

**Recomendación**

Que el Concejo Municipal autorice de forma inmediata la creación del Reglamento para uso y manejo del fondo rotativo, cuando efectúen compras menores en efectivo.

**Comentario de los Responsables**

En el oficio sin número, de fecha 07 de marzo de 2013, manifestamos, Víctor Leonel Morales Pozuelos, Alcalde Municipal, Byron Giovani Camey López, Sindico Primero, Raul Pineda Zarceño Sindico Segundo, Dielman Heraldo Pérez Pérez Concejal Primero, José Rolando Pivaral Flores, Concejal Segundo, Mario Roberto López Aguilar, Concejal Tercero y Antonio Abad Gómez Morataya, Concejal Cuarto, lo siguiente: "Que hemos cumplido con lo establecido en el Manual de Administración Financiera Segunda Versión en el numeral 6.6.1. Además consideramos que el Manual de Caja Chica que existe a la fecha incluye todos los aspectos importantes, por lo que no consideramos necesario actualizarlo o ampliarlo. Por lo expuesto anteriormente y estando sabidos que las autorizaciones emitidas por Concejos Municipales anteriores son validas hasta que sea necesaria la derogación y/o modificaciones a los mismos, creemos que no existió falta de interés". Para el efecto se suscribió el acta de discusión de hallazgos número 99-2013, Folio 17,305, de fecha 11 de marzo de 2013, en la cual manifestaron las personas indicadas que "Hemos cumplido con lo establecido en el Manual de Administración Financiera segunda versión en el numeral 6.6.1, además consideramos que el manual de caja chica que existe a la fecha incluye todos los aspectos importantes, se cometió el error que dicho manual no quedo en punto de Acta del consejo Municipal para ser actualizado."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios que los responsables, aceptan haber cometido error en su gestión.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR LEONEL MORALES POZUELOS	2,000.00
SINDICO I	BYRON GIOVANI CAMEY LOPEZ	2,000.00
SINDICO II	RAUL (S.O.N.) PINEDA ZARCEÑO	2,000.00
CONCEJAL I	DIELMAN HERALDO PEREZ PEREZ	2,000.00
CONCEJAL II	JOSE ROLANDO PIVARAL FLORES	2,000.00
CONCEJAL III	MARIO ROBERTO LOPEZ AGUILAR	2,000.00
CONCEJAL IV	ANTONIO ABAD GOMEZ MORATAYA	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 14,000.00</b>

### 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

### 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARVIN DE JESUS PIVARAL MONTENEGRO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ESLIN FERNANDO MONTENEGRO GARCIA	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	MARIO RAUL OLIVA JUAREZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	FREDY GIOVANY PIVARAL VELIZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	CARLOS ENRIQUE GONZALEZ DEL CID	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	EDUARDO PEREZ Y PEREZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	WALTER AUGUSTO LEMUS LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	HOSMAN HOMERO BARRIENTOS DAVILA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
9	ISAIAS ANTONIO LEMUS ALVIZUREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
10	VICTOR LEONEL MORALES POZUELOS	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
11	BYRON GIOVANI CAMEY LOPEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	RAUL PINEDA ZARCEÑO	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	DIELMAN HERALDO PEREZ PEREZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	JOSE ROLANDO PIVARAL FLORES	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MARIO ROBERTO LOPEZ AGUILAR	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
16	ANTONIO ABAD GOMEZ MORATAYA	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
17	ISAIAS ANTONIO LEMUS ALVIZUREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
18	RONALD ENRIQUE GONZALEZ AGUILAR	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
19	FERDING WILFREDO LOY RODRIGUEZ	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. EDGAR FELIPE GOMEZ SAJQUIL  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Somos una entidad municipal, encargada de administrar de manera responsable, eficiente y honrada los recursos del municipio, tomando en cuenta las necesidades existentes en las diferentes comunidades, con el compromiso de velar por el desarrollo constante a través del trabajo arduo en los campos de Educación, Salud, Medio Ambiente y Bienestar Social.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Ser una municipalidad modelo, a nivel nacional, demostrando con obras y hechos que el desarrollo se puede lograr, promoviendo y fortaleciendo la efectiva recaudación de recursos proporcionando a nuestra población a través del desarrollo constante, tranquilidad y satisfacción.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



---

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad cuenta con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA Organización Comunal Municipal San Rafael Las Flores	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	109682	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERACERIA ALDEA SABANA REDONDA - CASERIO LAS CORTINAS, SAN RAFAEL LAS FLORES	27-2011	16/12/2011	iva paz	el Constructores	22-dic		702000		633996	130064	82.8	100
2	116591	mantenimiento red vial el fucio - san rafaelito	68-2012	02-may	iva paz	concarza s.a. ingenieria y consultoria	08-may-12	05-sep-12	322000		322000	322000	100	100
			73-2012	24-jul-12	iva paz		24-jul-12	10-oct-12	458371		458371	458371	100	100

Lugar y fecha: San Rafael Las Flores 29 de febrero de 2013

*[Firma]*  
 f. Aljefe Municipal

*[Firma]*  
 f. DIRECTOR DE AFIM

*[Firma]*  
 f. AUDITOR INTERNO



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

no	empresa	Nombre y ubicación de la obra	fecha ini	valor	% FISICO
1	Zona hidraulica	mantenimiento y reparacion pozo, cabecera municipal	16-feb	Q 89,580.00	100
2	Luis Arana	reparacion puente 5 calles	15-mar	Q 3,200.00	100
3	soluciones bambeo	complementos pozo mecanico	19-mar	Q 85,500.00	100
4	Luis Arana	reparacion baches cabecera municipal	29-mar	Q 4,500.00	100
5	cecilia alvarez	servicio de limpieza de 5 pozos, piedronas	09-may	Q 7,020.00	100
6	Luis Arana	terrazza para deposito de agua parque central	04-jun	Q 16,000.00	100
7	Luis Arana	mejoramiento canchas, parque central	14-may	Q 9,960.00	100
8	Luis Arana	Reconstruccion de porterías, parque central	04-jun	Q 2,200.00	100
9	Luis Arana	Mejoramiento escuela María Victoria Toledo Leiva	22-may	Q 28,500.00	100
10	Luis Arana	limpieza pozo de visita la bonanza	30-may	Q 7,000.00	100
11	Luis Arana	tunel de agua piscinas y borbollon	13-jun	Q 65,320.00	100
12	Luis Arana	tumulos cabecera municipal	15-may	Q 35,602.00	100
13	enny gonzalez	mantenimiento planta de tratamiento	19-jun	Q 7,020.00	100
14	Luis Arana	mejoramiento puente vehicular 5 calles	17-jul	Q 72,000.00	100
15	winder virula	lamparas tipo cobra, casco urbano	07-jun	Q 8,500.00	100
16	cecilia alvarez	reparacion transversales diferentes areas	28-jun	Q 7,500.00	100
17	Luis Arana	tumulo salida barrio el otro lado	02-jul	Q 5,086.00	100
18	Luis Arana	2 tapaderas en barrio las 5 calles	10-jul	Q 10,661.00	100
19	Luis Arana	limpieza y cambio de tubería piscinas	12-jul	Q 8,050.00	100
20	Luis Arana	construccion planchas 3X4 entrada sanra	02-ago	Q 89,800.00	100
21	gil anggelo hernandez	bollas para tumulos asfalto y area urbana	02-ago	Q 15,000.00	100
22	Luis Arana	4 muros y mante nacimiento morales	17-ago	Q 26,550.00	100
23	Luis Arana	introduccion 85 metros tubería pvc drenaje piedronas	06-ago	Q 7,020.00	100
24	walter corzo	elaboracion de estudio tramo carretero	08-ago	Q 36,400.00	100
25	Luis Arana	drenajes escuela MVTL	16-oct	Q 9,260.00	100
26	Luis Arana	tapadera barrio el centro	26-sep	Q 18,500.00	100
27	jennifer judith	piedra entrada el quequexque	08-oct	Q 2,000.00	100
28	Luis Arana	mejoramiento sanitarios salon municipal	26-sep	Q 31,050.00	100
29	Luis Arana	mantenimiento estructura metalica salon	10-sep	Q 20,850.00	100



30	Luis Arana	cajas barrio el otro lado	10-sep	Q 23,750.00	100
31	Luis Arana	sistema sanitarios parque central	01-oct	Q 57,820.00	100
32	Luis Arana	pintura salon municipal y segundo nivel	10-sep	Q 32,480.00	100
33	Luis Arana	limpieza de drenaje	03-sep	Q 950.00	100
34	Luis Arana	construccion de tapaderas b oriental	26-sep	Q 7,300.00	100
35	Luis Hernandez	red de distribucion de energia electrica	12-oct	Q 27,000.00	100
36	Luis Arana	pasada de agua sector yury monterroso	31-oct	Q 18,000.00	100
37	Luis Arana	tunel para pasada de agua	31-oct	Q 68,500.00	100
38	Luis Arana	remodelacion baños MYTL	31-oct	Q 69,000.00	100
39	estructuras jose y jose	reparacion fabricacion e instalacion porton cemen	05-nov	Q 2,200.00	100
40	enny gonzalez	limpieza cunetas y transversales galera - copante	29-nov	Q 10,530.00	100
41	Luis Arana	escenario escuela sabana	15-nov	Q 28,000.00	100
42	Luis Arana	puente el amate	15-nov	Q 87,500.00	100
43	Luis Arana	muro de contencion rio san rafael	15-nov	Q 89,200.00	100
44	lesvia beatrix	tumulos en ruta a mataquesuintia	19-dic	Q 11,400.00	100
45	Luis Arana	muro de contencion aldeia media cuesta	27-dic	Q 45,000.00	100
46	Luis Arana	drenaje de emergencia	27-dic	Q 21,300.00	100
47	enny gonzalez	limpieza de piscinas y drenajes	19-dic	Q 12,402.00	100
48	Luis Arana	transversal barrio la bonanza	18-dic	Q 44,750.00	100
49	Luis Arana	mantenimiento sistema 10 tapaderas y 14 pozos	18-dic	Q 60,000.00	100

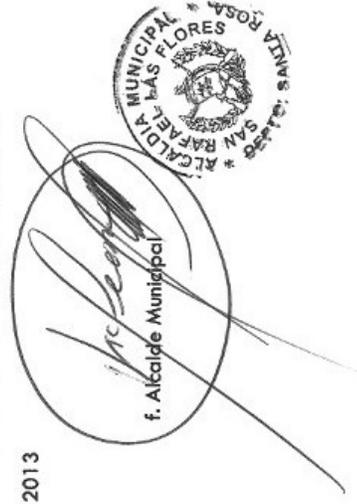
Lugar y fecha: San Rafael Las Flores 20 de febrero de 2013



*Luis Arana*  
DIRECTOR DE AFIM



*Luis Arana*  
DIRECTOR D.M.A.



*f. Alcalde Municipal*





# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SANTA ROSA  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	TITULO Y UBICACION DE LA OBRA Y NO. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%	
1	56255	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Sibana Redonda (Muro Perimetral), San Rafael Las Flores, Santa Rosa	07-sep-10	20-2010	14-oct-10	230000	estructura integ	22-nov-10	29-sep-11	23,207.00		23,207.00	10.09	100
2	56237	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Las Nueces (Muro Perimetral, Techo y Muro de contencion), San Rafael Las Flores, Santa Rosa	13-sep-10	21-2010	19-oct-10	345000	estructura integ	22-nov-10	29-sep-11	35,190.00		35,190.00	10.2	100
3	41667	construccion sistema de tratamiento de aguas residuales casco urbano	25-oct-10	22-2010	25-nov-10	898000	estructura integ	09-dic-10	29-sep-11	893,040.00		893,040.00	91.45	100



1	68782	43-2012	24-jul-12	81-2012	25-2ep-2012	Q. 885,995.00	constructora felipe garcia	18-oct	13-dic-12	Q. 790,307.54	Q. 790,307.54	Q. 89.20	100
2	75316	46-2012	24-jul-12	82-2012	25-ep-12	Q. 549,800.00	DEL SOL	18-oct-12		Q. 469,501.27	Q. 469,501.27	85.39	100
3	100134	54-2012	18-oct-12	83-2012	23-nov-12	Q. 520,614.78	CONCARZA SA	15-nov-12	07-06-12	340,000.00	340,000.00	65.31	100
4	100254	55-2012	18-oct-12	84-2012	22-oct-12	Q. 579,730.15	CONCARZA SA	15-nov-12	07-06-12	300000	300000	Q. 51.75	100

Lugar y fecha: san rafael las flores 20 de febrero 2013

*[Signature]*  
f. DIRECTOR DE AFIM

*[Signature]*  
f. DIRECTOR AMP

*[Signature]*  
f. Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO



### 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE:  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Expresado en quetzales).

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ			PETRÓLEO			VEHÍCULOS			IUSI	
		DIFERENCIA	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
000	SERVICIOS PERSONALES	424,030.65	1,001,771.07	1,055,556.34	685,179.83	0.00	0.00	354.84	165,283.32					
100	SERVICIOS NO PERSONALES		1,076,487.00	21,856.85	1,118,363.90	0.00	57,000.00	7,521.00	206,316.26					496,556.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,600.00	342,726.74	17,616.65	483,363.13	0.00	24,750.00	1,250.00	182,943.70					347,749.45
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,092,591.68	3,200.00	905,418.44	0.00	99,149.01		79,206.00					65,600.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,500.00	68,737.32	340,639.43	0.00	0.00		9,300.00	132,184.62					4,032.26
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	11,700.00		3,100.00	0.00								
	TOTALES	449,130.65	3,584,013.81	1,238,899.27	3,156,025.30	0.00	180,899.01	15,426.84	462,459.95					913,737.71
	% APLICADO	11%	89%	28%	72%	0%	100%	3.8%	96.2%					66%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicofin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de San Rafael las Flores, Departamento de Santa Rosa, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



*[Signature]*  
 1. Director de AFIM

Vo.Bo.

*[Signature]*  
 Gloria Zennaida Díaz Montenegro  
 Auditora Interna  
 GLORIA ZENNADA DIAZ MONTEGRO  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4660

